

Proceso de Evaluación por pares

Versión 2.0 – Actualizado: julio de 2026

La *Revista Investigación en Desarrollo y Gerencia Integral de Proyectos (IDGIP)* aplica un proceso de evaluación por pares bajo la modalidad de doble ciego (Double Blind Peer Review), mediante una única ronda de evaluación.

Cada manuscrito que supera la revisión editorial inicial es evaluado por dos revisores externos a la institución, seleccionados por el Editor en Jefe y/o el Comité Editorial con base en su experiencia, trayectoria académica y/o profesional, así como por su conocimiento en la temática y el sector al que pertenece la investigación. Durante todo el proceso se preserva el anonimato tanto de los autores como de los evaluadores.

En caso de que los conceptos emitidos por los dos revisores sean contradictorios o no permitan adoptar una decisión editorial suficientemente fundamentada, el manuscrito será enviado a un tercer revisor externo, cuyo concepto servirá de apoyo para la decisión editorial final.

La *Revista Investigación en Desarrollo y Gerencia Integral de Proyectos* aplica un riguroso proceso de evaluación **por pares doble ciego**, garantizando la calidad, imparcialidad y pertinencia de los trabajos publicados. El flujo general es el siguiente (ver Figura 1):

- **Envío del manuscrito**

El autor registra y envía su artículo a través de la plataforma OJS (<https://revistas.escuelaing.edu.co/index.php/idgip/user/register>), siguiendo las directrices para autores.

- **Revisión editorial inicial**

El editor verifica el cumplimiento de los requisitos formales, la pertinencia temática y la originalidad del manuscrito (incluyendo revisión antiplagio).

- **Asignación de revisores**

El Editor identifica y selecciona dos revisores externos a la institución, especialistas en la temática y el sector correspondiente al manuscrito, con reconocida trayectoria académica y/o profesional. Antes de su designación, se verifica la inexistencia de conflictos de interés y la disponibilidad para realizar la evaluación dentro de los plazos establecidos.

- **Aceptación de la revisión**

Una vez aceptada la invitación, el editor asigna formalmente la revisión a través del OJS, estableciendo el plazo de evaluación.

- **Revisión por pares doble ciego**

Los dos revisores realizan su evaluación de manera independiente, sin conocer la identidad de los autores ni la del otro evaluador, aplicando los criterios científicos y editoriales definidos por la revista.

- **Entrega de concepto**

El revisor remite su informe a través de OJS, con recomendaciones claras que pueden incluir:

- Aceptar sin cambios
- Aceptar con modificaciones menores
- Requiere revisión mayor
- Rechazar

- **Decisión editorial**

El editor analiza los conceptos recibidos y comunica a los autores la decisión editorial y las observaciones de los evaluadores. En caso de que los conceptos emitidos por ambos revisores sean contradictorios, el Editor designará un tercer revisor externo antes de emitir la decisión editorial definitiva.

- **Revisión por parte de los autores**

Los autores realizan los ajustes solicitados, responden a las observaciones y cargan la nueva versión en OJS.

- **Verificación de cambios**

El Editor verifica que los autores hayan atendido adecuadamente las observaciones formuladas durante el proceso de evaluación y, cuando corresponda, solicita aclaraciones o ajustes adicionales antes de emitir la decisión editorial final.

- **Confidencialidad**

Toda la información relacionada con el proceso de evaluación por pares es tratada de manera confidencial. La identidad de autores y revisores permanece protegida durante todo el proceso editorial y los manuscritos son utilizados exclusivamente para fines de evaluación científica.

- **Decisión final**

Una vez aprobada la versión final, el artículo pasa a la fase de edición, corrección de estilo, diagramación y publicación.

Se reitera que la revista se adhiere a los principios de transparencia y buenas prácticas editoriales establecidos por el Committee on Publication Ethics (COPE).

La duración total del proceso de evaluación por pares doble ciego de la *Revista Investigación en Desarrollo y Gerencia Integral de Proyectos (IDGIP)* está **entre 45 y 75 días calendario**, contados desde la recepción del manuscrito hasta la comunicación de la decisión final al autor. Este periodo corresponde a un rango aproximado de **6 a 10 semanas**. La duración puede variar según la complejidad del manuscrito, la disponibilidad de los revisores y el cumplimiento de los plazos establecidos.

El proceso editorial de la Revista IDGIP se fundamenta en los principios de independencia editorial, objetividad, confidencialidad, transparencia, ausencia de conflictos de interés y evaluación basada exclusivamente en la calidad científica y metodológica de los manuscritos, siguiendo las directrices del Committee on Publication Ethics (COPE).

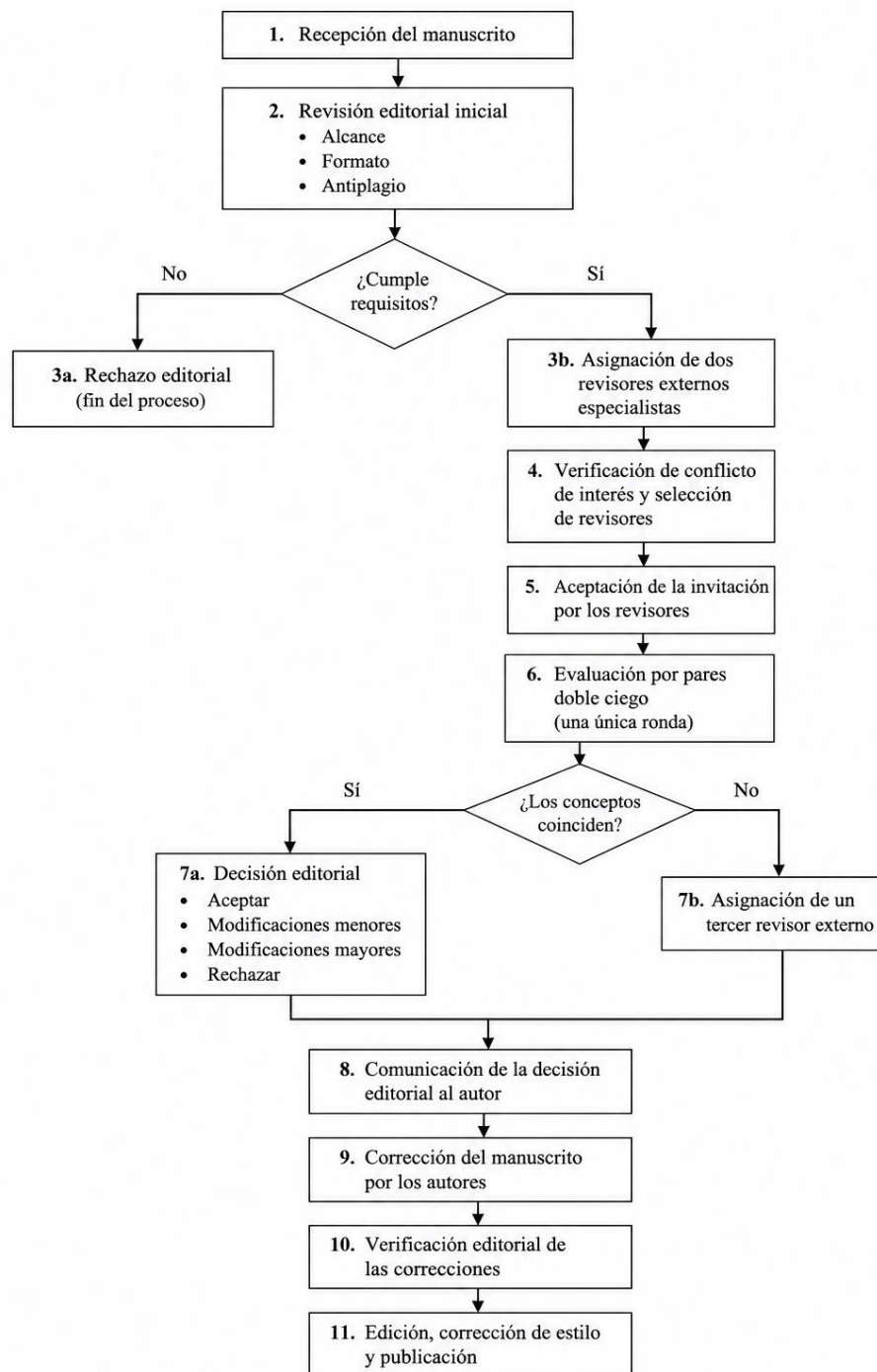


Figura 1. Diagrama de flujo del proceso editorial